

Cartilla de requisitos de acceso

.....

MANGO FRESCO



Exportación
a la Unión Europea



¿Quiénes son las autoridades de control y vigilancia fitosanitaria en Perú y la Unión Europea?



- **En Perú:**

- SENASA

(Servicio Nacional de Sanidad Agraria)

<https://www.senasa.gob.pe/senasa/>



- **En la Unión Europea:**

- Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria

(European Food Safety Authority - EFSA)

<http://www.efsa.europa.eu/>

- Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria como autoridad oficial de la seguridad de los alimentos y salud de la Comisión Europea (DG SANTE)

https://ec.europa.eu/info/departments/health-and-food-safety_en



¿Qué documentos necesito para exportar mango fresco?

De acuerdo al protocolo de exportación de SENASA, deben emitirse a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) los siguientes documentos:

- **Certificado fitosanitario**
- **Certificado de lugar de producción**
- **Certificado de planta de empaque**
- **Registro de exportador y declaración de lugares de producción**



¿Qué necesito para nacionalizar el producto en destino?

- **Certificado fitosanitario**
- **Resultados favorables de los ensayos de Límites Máximos de Residuos (LMR) de pesticidas, drogas veterinarias y aditivos alimenticios prohibidos por la legislación europea**



¿Cuáles son los requisitos para el acceso de mango fresco al mercado de la Unión Europea?

- **Procedimientos regulados en origen:**

- **Lugar de producción**

Todos los productores deben registrar y certificar sus lugares de producción ante el SENASA y deben tener un código de identificación.

La lista de los lugares de producción certificados se publica en la página oficial del SENASA:

www.senasa.gob.pe

- **Cosecha**

Es responsabilidad del productor comunicar al SENASA la fecha de inicio. No deben mezclarse en un mismo envase frutos de lugares de producción certificados con no certificados.



- **Empaque**

- Las frutas frescas son movilizadas desde los lugares de producción certificados a las empacadoras certificadas y deben ser empacadas en envases de primer uso.
- Cada empacadora debe registrarse y certificarse ante el SENASA y debe tener un código de identificación. La lista de las empacadoras certificadas se publica en la página oficial del SENASA.
- El transporte de las frutas debe estar acompañado por un documento de movilización de frutas, aprobado por el SENASA, con la finalidad de asegurar su trazabilidad.

- **Certificación:**

El envío de frutas con destino a los países de la Unión Europea va acompañado del certificado fitosanitario, emitido por SENASA y gestionado a través de la VUCE.

En este documento, se incluye el siguiente texto en inglés:

The consignment is in accordance with point 16.5 d - systems approach of annex iv part a of directive 2000/29 (ec) and commission implementing directive (eu) 2019/523.

- **LMR:**

Los Límites Máximos de Residuos de plaguicidas y químicos permitidos por la Unión Europea en el mango fresco son los siguientes:

<https://ec.europa.eu/food/plant/pesticides/eu-pesticides-database/public/?event=product.resultat&language=EN&selectedID=76>

- **Tratamiento de cuarentena:**

No requiere tratamiento cuarentenario, pero sí control de las plagas de mosca de fruta (*Anastrepha spp.*) y otras plagas cuarentenarias reguladas por la DG SANTE.



- **Marcado y etiquetado:**

La etiqueta de la caja debe tener buen tamaño y estar ubicada en su cara frontal.

- **Información exigida en el mercado y etiquetado:**

- País de origen
- Código de registro de lugar de producción
- Código de registro de planta de empaque



¿Qué regulaciones arancelarias aplica la Unión Europea al mango fresco?

Por el Tratado de Libre Comercio (TLC), vigente desde 2013, la Unión Europea le da al mango fresco un tratamiento preferencial de desgravación total a 0 % siempre y cuando se presente el certificado de origen –tramitado a través de la plataforma VUCE–, el cual acredita cumplir con los criterios de origen pactados en el TLC.



¿Cuáles son las principales causas de rechazo de mercancía de mango fresco?

La DG SANTE ordena deshacerse o retornar el lote de mango fresco, cuando...

- **No se adjuntó el certificado fitosanitario.**
- **La etiqueta presenta omisión o error.**
- **El empaque está dañado o abierto.**
- **Cualquier mosca de fruta (*Anastrepha spp.*) viva o muerta es detectada.**



www.promperu.gob.pe

ALÓ EXPORTADOR

(01) 604 5601 / (01) 604 5602 / (01) 604 5603

Perú, tierra de delicias únicas.
Conoce nuestra marca Super Foods Peru:



www.peru.info/superfoods